forme elda ves Estudios heg



PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS

Página 1 de 7
Código: BS-P03-F01
Versión: 04

Fecha de Actualización: 19-07-2017

Servicios x Bienes		FECHA DE ELABORACIÓN			
Otro		Ì	Día	Mes	Año
¿Cuál?			27	04	2018
	1. INFORMACIÓN GENERAL	-			
DEPENDENCIA SOLICITANTE (Vicerrectoría de Desarrollo Humano- Coordinación De Gestión Y Educación Ambiental)		ORDENADOR DEL GASTO TITO MAURO HUERTAS VALENCIA			
2. P	ROCEDENCIA DE LA CONTRA	TACIÓN			
	ulación con el Plan de Desarrolle	o de la Univer	SIGSG	ECTO.	
EJE	PROGRAMA	DI 44115		ÓN Y GEST	16N
COMPROMISO AMBIENTAL	UNIVERSIDAD TERRITORIO VERDE			DEL CAMP	
Justificación de la pertinencia ins	stitucional:				
En el Plan de Desarrollo 2013-2022 de la Universidad del Tolima, se visualiza en el eje 3, Compromiso Ambiental , Política Ambiental , Programa: Universidad Territorio Verde, Proyecto Planificación y Gestión Ambiental del Campus, se define la intención y necesidad de apropiar una conciencia ambientalmente responsable en todos los integrantes de la comunidad universitaria, sobre la base de un cambio cultural en el marco de la gestión territorial y planificación del campus universitario. 3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD La Universidad del Tolima con el propósito de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios propende por dar un manejo integral a los residuos peligrosos (Biosanitarios, anatomopatologicos, animales, cortopunzantes, reactivos, metales pesados y aceites usados), generados en las actividades de docencia e investigación de las diferentes dependencias de la Universidad del Tolima sede central. Con base en lo anterior la Universidad en cumplimiento a lo establecido en los decretos 2676 del 2000 modificado por los decretos 2763 del 2001, 1669 del 2002 y 4126 del 2005, decreto 1609 del 2000 se reglamentó el manejo y transporte terrestre automotor de mercancía peligrosa por carretera, norma que incluye el transporte de residuos peligrosos, la resolución 1164 del 2002 y la ley 1252 del 2008 que dicto normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y al decreto 351 del 2014. Para ello la Universidad del Tolima debe implementar y desarrollar la gestión externa de los residuos peligrosos mediante un gestor externo que preste los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo los requisitos de la normatividad vigente.					
4. OBJETO CONTRACTUAL Prestar el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos (Biosanitarios, anatomopatologicos, animales, cortopunzantes, reactivos, metales pesados, radiactivos y aceites usados), generados en las actividades de docencia e investigación de las diferentes dependencias de la Universidad del Tolima sede central I, el Hospital Veterinario sede Miramar y Centro Regional Universitario del Norte (CURDN) Armero.					

*





Página 2 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización: 19-07-2017

1. Cumplir con los requisitos legales exigidos por el Ministerio de Transporte, según decreto 1609 de 2002

2. Contar con las licencias ambientales según resoluciones vigentes, otorgadas por Cortolima.

 La empresa contratada deberá prestar el servicio de recolección y transporte de residuos, en vehículos tipo furgón con capacidad suficiente y adaptados para recoger los residuos peligrosos en las instalaciones de la Universidad del Tolima, incluyendo el cargue y descargue

4. Realizar el proceso de tratamiento de residuos por desactivación y esterilización

 Realizar el tratamiento y disposición final de residuos infecciosos de riesgo biológico, residuos químicos, industriales, hidrocarburos y similares

6. Suministrar la materia prima (Bolsas y guardianes) para el respectivo proceso de transporte, almacenamiento y disposición final

7. Brindar Asesoría y capacitaciones en temas ambientales al igual que acompañamiento en cuanto al manejo interno y externo de residuos peligrosos a la Universidad del Tolima

8. Presentar los debidos soportes (manifiestos, actas de disposición final) requeridos con el fin de determinar el debido cumplimiento de funciones, normas, etc.

9. Presentar de manera mensual las facturas con sus respectivos soportes

10. El servicio suministrado deberá ser ágil y oportuno y con las condiciones técnicas requeridas Las demás que se deriven del objeto

11. El oferente deberá demostrar que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley. Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas legales la escogencia para la adquisición de esta contratación.

12. El contratista deberá tener actualizados los permisos y documentos que se requieran para la elaboración de dicho contrato.

13. Constituir las pólizas, en la forma y condiciones pactadas en el contrato y presentadas ante la oficina de contratación para su respectiva aprobación, así como las actualizaciones a que haya lugar, y deberá presentar al supervisor e interventor copia de las mismas con el respectivo radicado.

14. Acreditar los respectivos pagos de seguridad social que corresponden por la ejecución del contrato.

15. Cancelar las estampillas que correspondan según la normatividad vigente.

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

Manifiestos de recolección de los residuos al interior de la Universidad del Tolima, Manifiestos de actas de disposición final de los residuos peligrosos de la Universidad del Tolima , Factura de cobro

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona jurídica, Encontrarse registrado y habilitado para la recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos en la jurisdicción de la Corporación Autónoma del Tolima "Cortolima" Presentar licencias, permisos y demás autorizaciones dada por la Corporación Autónoma Regional del Tolima, Contar con una planta de procesamiento dentro de la ciudad que favorezcan el plan de contingencia, Demostrar que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley, Contar con un mínimo de dos años de experiencia en el manejo de residuos peligrosos

8. PLAZO /DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del servicio por 7 meses y seis días, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por Ley.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio objeto del contrato se realizará en la sede central, el Hospital Veterinario sede Miramar y Centro Regional Universitario del Norte (CURDN) Armero.







OPERACIONALES

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN **ESTUDIOS PREVIOS**

Página 3 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización: 19-07-2017

		10. FORMA	E PAGO	1:	an persiolog:
La Universidad del To	lima pagará al co	ntratista en pago	s fraccionados,	mediante act	as parciales:
recolección o mensua de recibo a satisfacció	almente. El pago ón	estara estara sop	опадо рогега	icia de dispo-	ntada previo servicio de sición final y constancia
y supervisor, y la ce obligaciones con el s	ertificación donde sistema general d poroficación (cais	se verifique et le seguridad soci les de compensaci	ial y ARL (siste ión familiar, ICB	ma de salud F v SENA).	por parte del interventor CONTRATISTA de las I, riesgos profesionales, IÓN PRESUPUESTAL
	DO DEL CONTR	(letras): VEINT	ICINCO MILLO	NES DE PES	OS M/CTE
Valor \$ 25.000.000					
CDP No. 965	Centro de costo: 41	[id, rubro: 210206		icios Públicos e Internet
Justificación del pre	esupuesto estim	ado: Se tiene en	cuenta las prop	uestas de di	ferentes proveedores
	12	. FUENTES DE I	FINANCIACION	<u>. </u>	
Fondo común X	R€	egalías [
Fondo especial	Ot	LJ	<u>Cuál?</u>		
Estampilla] Fe	echa inicio		Prórroga SI	No [
CREE	1	echa rminación			
	13 MODALIDAI	D DE SELECCIÓ	N PARA LA CO	ONTRATACIO	ÓN
Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima: Directa Numeral					
Minima x cuantia	Menor cuantía		Mayor Cuantia		
14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO					
Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
OPERACIONALES	Que se elija un contratista que no pueda cumplir con el objeto del contrato	No se logre cumplir con el objeto contractual, lo cual afectaría negativamente las metas.	Contratista	Riesgo Alto	Seguimiento de la ejecución del contrato, la mitigación se haría por medio de la póliza de cumplimiento.
	Cuando por	Aumentar o	O t tioto	Biocan Alto	Informe y propuestas por

parte del contratista, con el

debido seguimiento y aval

Riesgo Alto

Contratista

disminución las

actividades,

diseño no se

contemple alguna



Página 4 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización: 19-07-2017

	actividad que en el momento de la ejecución se evidencie.	cantidades de obra y presupuesto.			de la supervisión, mitigación se efectuaria por medio de la póliza de cumplimiento.
OPERACIONALES	Cuando se presenten imprevistos Inherentes a lo presupuestado.	Aumentar o disminución las actividades, cantidades de obra y presupuesto.	Contratista y Universidad del Tolima	Riesgo Alto	Informe y propuestas por parte del contratista, con el debido seguimiento y aval de la supervisión, mitigación se efectuaría por medio de la póliza de cumplimiento.
OPERACIONALES	La no presentación de oferentes para el presente proceso.	Retrasos en la contratación y ejecución del proyecto	Universidad del Tolima	Riesgo Alto	La revisión de los requisitos exigidos por la universidad y su ajuste.
OPERACIONALES	Cuando se seleccione al contratista y en momento de la elaboración de la minuta, y/o legalización del contrato el contratista desista de su oferta presentada.	Retrasos en la contratación y ejecución del proyecto	Contratista	Riesgo Medio	La oficina que contratación solicitará al contratista para la legalización del contrato mitigación póliza de seriedad de la oferta.
OPERACIONALES	El no pago de salarios y/o honorarios a las personas que laboren en el desarrollo de la obra.	Cierre y retraso de obra	Contratista	Riesgo Alto	Seguimiento e informe periódicos por parte de la supervisión, mitigación póliza de pago de salarios prestaciones sociales indemnizaciones laborales.
OPERACIONALES	La no afiliación de los trabajadores y/o contratistas al Sistema de Administradora de Riesgos Laborales	Suspensiones o cierres de la obra	Contratista	Riesgo Alto	Seguimiento e informe periódicos por parte de la supervisión, mitigació póliza de pago de salarios prestaciones sociales indemnizaciones laborales.
OPERACIONALES	Cuando por efectos de la construcción y la falta de planificación de la ejecución de la obra afecte a terceros.	Sobre costos en el proyecto y retrasos	Contratista	Riesgo Bajo	Seguimiento e informe periódicos por parte de l supervisión, mitigació póliza de responsabilida civil extracontractual.

15. REQUISITOS HABILITANTES

1.- Carta de presentación de la oferta. En este documento se hará constar el número de folios de cada volumen de la propuesta, el nombre del representante legal del proponente, la dirección de correspondencia, números telefónicos, fax y dirección e-mail. Se debe especificar si cuenta o no con un almacenamiento temporal de residuos peligrosos

2.- Carta de Conformación de Consorcio o Unión temporal (si aplica), se admitirá la participación de Consorcios y Uniones Temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta. Para tal efecto, aportarán el documento original de conformación, debidamente firmado por los integrantes mediante el cual conforman el Consorcio o Unión Temporal, so pena de rechazo de la oferta. En el documento consorcial, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las



1. 1.

ncipal,

ejaisod

tine us

ICIOLES



PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN **ESTUDIOS PREVIOS**

Página 5 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión@04829 Amira

Fecha de Actualización: 19-07-2017

relaciones entre ellos, participación, representante de la figura asociativa y duración de la misma que deberá ser como

iminimo, el tiempo de ejecución del contrato y un (4) (año mas 20 μος μοτιμολυθήμι μο λ μοι εκλυθήκε από το seμοσεί sel CIOUGS sboks

and mishebulgo la isoligico esporticionali, spi ap dicipiala lan soncale riped and ipesical alipuddul sh Si-Registro mercantii para personas naturales con establecimiento comercial "Registro de existencia y representacion legal para personas juridicas. El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existellicia y representación legal expedido por la califara de collecto domicilio social y/o matrícula mercantil con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de présentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.

*Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está óbligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar et documento legal (idoneo que lacredire su existencia) l'épresentación o leconocimiento del persone di

con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre u el opueno peresu propinu sl ab divided que son participation de la company de la co

En el caso de los supervisores e interventores. la responsabilidad civil establecida en la Ley 80 de 19(13) əs 4.- Poder.

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente; deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notarià Publica; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para filmar el contrato, siles el caso: cun ened abuns eno uoipebildo el e ejoualaje, aper linio pepilidesuodesa e indicar de forma expresa la facultad del apoderado para

5.- Cédula de ciudadanía:

Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el febresentante legal-si es persona jurídica. En caso de consorcio o unión temporal, debe aportarse este documento por cada uno de los integrantes.

6.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: seuciount sos ep cipidale le ue ueteuco end sette sel lod etuecusiusuildiosig

A reue (La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factorés que conformantel régimen de seguridad social intégral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales. que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

Las PERSONAJURÍDICA debera acreditar el pago de los labortes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6-meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a este tiempo. Dicha certificación debera expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días calendario, a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación.

En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores

En caso de Consorcio o Unión temporal cada integrante debe acreditar este aspecto, conforme a su naturaleza jurídica.

6.- Clasificación RUT:

El proponente debe aportar Registro único tributarlo actualizado de la persona natural o jurídica.

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios อได้กัญลิสิตา ก็อีก โล้ เครื่องนักสิตินาลิ เลี้ยาลี เพื่อเลือนเกออก Deberá (adjuntarse) con fecha vigente; (de la persona natural co) de la ique lleves da representación degal del toferente. En caso de Consorcio o Unión temporal cada integrante debe acreditar este aspecto, conforme a su naturaleza jurídica.

8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.

Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.

En caso de Consorcio o Unión temporal cada integrante debe acreditar este aspecto, conforme a su naturaleza jurídica.

9.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.





Página 6 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización: 19-07-2017

El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de Consorcio o Unión temporal cada integrante debe acreditar este aspecto, conforme a su naturaleza jurídica.

10.-Autorización de CORTOLIMA como gestores externos. El proponente deberpa encontrarse registrado y habilitado para la recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos en la jurisdicción de la Corporación Autónoma del Tolima "Cortolima", igualmente deberpa presentar licencias, permisos y demás autorizaciones dada por la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

11.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá acreditar máximo tres (3) certificaciones ó contratos, en las que acredite su experiencia relacionada con el objeto a contratar y cuyo valor haya sido igual o superior a 32 SMMLV.

PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente deberá aportar propuesta económica, según el anexo establecido para tal fin. La propuesta se debe entregar en sobre sellado en medio físico, debidamente identificado, foliado y firmado por el proponente (factor ponderable, no subsanable.)

No se aceptan propuestas parciales. El valor de la propuesta debe incluir el costo de todos los bienes y servicios necesarios para desarrollar el objeto del presente proceso de selección. Además, señalando el IVA. Si el proponente no indica el valor del IVA se entendera que en el valor señalado está incluido en el precio de la propuesta.

La falta de uno o más documentos de los relacionados anteriormente será causal de inadmisión de la propuesta (aplica para persona Naturales, Jurídicas y Consorcios o Uniones Temporales).

16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

La Universidad del Tolima para la selección de la propuesta tendrá en cuenta los siguientes criterios de ponderación:

Solo serán evaluadas y objeto de calificación las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes de que trata el punto inmediatamente anterior al momento de presentación de la propuesta.

El máximo puntaje asignado será de 200 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Γ	.7	CRITERIO	PUNTOS
r	(1)	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	Hasta 100
`	2	PRECIO /	Hasta 100

1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: (HASTA 100 PUNTOS)

Para establecer la ponderación de la experiencia especifica del proponente, se tendrá en cuenta los documentos solicitados en el Numeral 15 –Requisitos habilitantes.

RANGO	PUNTOS
De 32 SMMLV a 35 SMMLV	40
Entre 36 SMMLV a 40 SMMLV	60
De 41 SMMLV en adelante	100

2. PRECIO: (HASTA 100 PUNTOS)

El mayor puntaje (100 puntos) por precio será otorgado a la propuesta de menor precio, las ofertas económicas que se propongan de este valor hacia abajo se le asignarán un puntaje de 20 puntos menos a cada una de manera consecutiva. Lo que indica que se puntuará así:

RANGO	PUNTOS
Menor precio	100
Segundo precio menor ofrecido	80
Tercer precio menor ofrecido	60

CRITERIOS DE DESEMPATE

Universidad del Tolima

Barrio santa Helena parte alta / A.A. 546 - Ibagué, Colombia Nit. 8907006407 PBX: 2771212 - 2771313 - 2771515 - 2772020 línea 018000181313





Página 7 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización: 19-07-2017

	•
En caso de desempate entre dos o más propuestas, l selección de la siguiente manera:	a Universidad del Tolima procederá a la
 Al proponente que obtenga mayor puntaje en la prop Al proponente que obtenga mayor puntaje en la expe Por medio de balota y quien obtenga el mayor núme presente invitación. 	eriencia
17. SUPERVISIÓ	N
La supervisión estará a cargo de la funcionaria, MARIA DEL PIL ciudadanía número 65.736.734, Profesional universitario de la Coord haga sus veces.	AR ROA ESPINOSA, identificada con cédula de
18. DESTINACIÓN ENTREG	A DEL BIEN
Nombres y Apellidos:	C.C.
Dependencia	E-mail:
Teléfono Ext.:	/
TITO MAURO HUERTAS VALENCIA	JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA
Ordenador del Gasto	VoBo oficina de Desarrollo Institucional

Firma de quien elaboró:	Henry		
Nombre completo de quien elaboró:	María del Pilar Roa Espinosa		
Cargo:	Profesional Universitario		
Dependencia:	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental - Vicerrectoría de Desarrollo Humano		
É-mail:	mproa@ut.edu.co		
Extensión: Teléfono:	2771212. Y Ext 9671		

Fecha de radicación del documento impreso en ODI	18/05/18AA
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Pairo H. Hopez 5.
Visto bueno profesional ODI:	The state of the s
•	$\bigcup g$
Fecha de radicación en Contratación:	UA / OS 20B
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Alexandra Busiomente Uneta
Visto bueno profesional Contratación:	along
Visto bueno profesional Contratación:	afort